

Informe de impacto de propuesta normativa sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la Estrategia Agenda 2030 regional

El borrador de Decreto de la Vicepresidencia primera, por el que se regula el Gobierno del Dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establece un marco normativo para la gestión, calidad, seguridad e interoperabilidad de los datos que obran en poder de la administración regional, así como de la rendición de cuentas. Regula y establece el Sistema de gobierno del dato, que garantizará que los datos cumplan los requisitos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, dentro de las competencias de la administración regional estableciendo diferentes órganos colegiados para definir, impulsar y revisar los planes de acción.

Una vez revisada esta propuesta de norma, se considera que podría encuadrarse en los Ejes estratégicos I y III de la [Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha](#), esto es:

- I. Promoción de la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad, concretamente en la siguiente línea de actuación:
 - 1.2 Impulso de coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas.
- III. Gobernanza y establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil.

Asimismo, considerando que, puesto que el decreto promueve la apertura de datos y la trazabilidad, fortaleciendo la confianza ciudadana, y facilitando la toma de decisiones informadas y la evaluación de políticas públicas, la propuesta de norma se encontraría alineada en mayor medida con los siguientes ODS y metas de la Agenda 2030:

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas



- 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparente: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes, que rindan cuentas
- 16.7 Fomento de la participación ciudadana: garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ODS17: Alianzas para lograr los objetivos



- 17.14 Mejora de la coherencia de políticas
- 17.18 Creación de capacidad estadística
- 17.19 Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB

Asimismo, al vincular el papel esencial de los datos en el desarrollo de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, para consolidar una economía digital más justa e inclusiva, la norma se considera que tendrá un impacto en la consecución del siguiente ODS y meta:

ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras



- 9.b Desarrollo de tecnología, investigación e innovación, al vincular el papel esencial de los datos en el desarrollo de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, para consolidar una economía digital más justa e inclusiva.

A la fecha de la firma digital del presente documento
La Directora General de Economía Circular y Agenda 2030
Esther Haro Carrasco